



Preparación y respuesta ante emergencias (fenómenos perturbadores)

Rev.05
M-CYC-01

1. INTRODUCCIÓN

El presente manual surge como herramienta de preparación ante los posibles fenómenos perturbadores a los que se está expuesto o se pueden presentar en cualquiera de los parques y/o centros de trabajo pertenecientes a la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara (Agencia). Se abordan las acciones a realizar en las tres temporalidades que se presentan: antes, durante y después; dichas acciones van enfocadas hacia la prevención, reacción, atención, corrección y/o mejora, respectivamente, ante las situaciones de emergencia. No incluyen emergencias relacionadas con la seguridad pública.

Las emergencias que se consideran en este manual son: incendios, lluvias e inundaciones y sismos. Para el caso de incendio, se describe el procedimiento para mantener en óptimas condiciones el material y equipo contra incendios, así como las acciones, para combatirlos o en su defecto tomar la decisión de derivarlo a cuerpos de emergencias. Para lluvias e inundaciones se dictan las medidas preventivas para evitar, en la medida de lo posible, inundaciones en zonas específicas o daños a infraestructura. En caso de sismo, se describen las acciones preventivas y de acción encaminadas a salvaguardar la vida en caso de un evento sísmico y cómo volver a la normalidad. Las acciones del "antes" puede ser considerada también como acciones preventivas, pueden ser incluso administrativas.

2. OBJETIVO

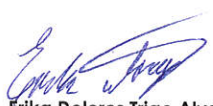
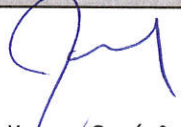
Definir métodos de prevención, acción y corrección ante emergencias de tipo natural y humanas; con la finalidad de salvaguardar la integridad de las personas que coexisten con el organismo e infraestructura de la Agencia.

3. ALCANCE

Todo el personal que labora dentro de las instalaciones que comprende la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara durante la operación diurna y nocturna.

4. REFERENCIAS

- 4.1. Guía Incendios Forestales, Comisión Nacional Forestal.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura operativa de Calidad y Control	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026



Preparación y respuesta ante emergencias (fenómenos perturbadores)

Rev.05
M-CYC-01

- 4.2. S-190 Introducción al Comportamiento del Fuego (Curso impartido por personal de SEMADET y CONAFOR).
- 4.3. S-130 Combatiente Forestal (Curso impartido por personal de SEMADET y CONAFOR).
- 4.4. Manual de protección Civil Ante Casos de Emergencia, Contingencias y Desastres del STCONAPRA.
- 4.5. Desastres. Guía de Prevención, Gobierno de México.
- 4.6. **NOM-006-STPS-2014**, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- 4.7. **NOM-005-STPS-1998**, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

5. ÍNDICE

- 1.-Incendios
- 2.-Lluvias e inundaciones
- 3.-Sismos

6. DESARROLLO

INCENDIO

6.1. Antes del incendio.

- 6.1.1. El Agente de Calidad y Control revisa el estado y carga de los extintores conforme a la instrucción de trabajo **Revisión de equipo contra incendios I-CYC-06** de bosques urbanos de la Agencia y de los comerciantes (según aplique) mensualmente mediante el formato de **Evaluación de extintores F-CYC-08**
- 6.1.2. El Agente de Calidad y Control informa a la Jefatura de Seguridad Laboral sobre los equipos en mal estado que se detecten en la revisión de equipo contra incendios.
- 6.1.3. La Jefatura de Seguridad Laboral se encarga de realizar la requisición, para solicitar el mantenimiento del extintor a través del área de Compras y Almacén.
- 6.1.4. La Jefatura de Seguridad Laboral informa al Supervisor Operativo de Calidad y Control y/o a la jefatura de calidad y control sobre cualquier

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura operativa de Calidad y Control	 Vahessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026



Preparación y respuesta ante emergencias (fenómenos perturbadores)

Rev.05
M-CYC-01

extintor en mal estado; el Supervisor Operativo se encarga de realizar los movimientos operativos necesarios, para el mantenimiento correspondiente de extintores en los bosques urbanos que lo requieran.

Nota: Los comerciantes que requieren contar con extintores son aquellos que cuenten con aparatos electrodomésticos y/o gas LP.

6.1.5. Los(las) encargados(as) del equipo contra incendios de Guardabosques y la Jefatura de Seguridad Laboral, así como el personal acreditado en combate de incendios forestales, con apoyo la División Forestal de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos Guadalajara, realizan el mantenimiento preventivo y/o correctivo a las herramientas contra incendios una vez al año, por lo menos con dos semanas de anticipación a la temporada de estiaje y se registra en el formato **Mantenimiento a Equipo Contra Incendios F-CYC-13**.

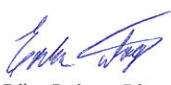
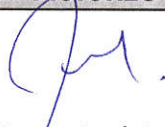
6.1.6. El Agente de Calidad y Control realiza la revisión del equipo contra incendios a través del formato **Material contra incendios F-CYC-12**, la última semana de cada mes.

Nota: La revisión de equipo contra incendios únicamente aplica al Bosque Los Colomos, por ser el único bosque urbano que cuenta con dicho material. La coordinación de esta actividad se realiza a través de la Jefatura de Seguridad Laboral.

6.1.7. El Agente de Calidad y Control, durante sus recorridos rutinarios, identifica aspectos que puedan representar un riesgo de incendio, tales como: pasto y maleza crecida, gran acumulación de residuos forestales y realizan el reporte correspondiente, para que los Supervisores Operativos de Calidad y Control, deriven el reporte al área Forestal y está a su vez en coordinación con el área de infraestructura realicen las acciones de creación y mantenimiento de guardarrayas mediante el personal de la empresa proveedora de servicio correspondiente.

6.1.8. El área forestal es la encargada de realizar el retiro constante del material combustible (residuo maderable) derivado de sus labores.

6.1.9. El área de infraestructura es la responsable de mantener las cisternas contra incendios abastecidas con agua y mantener en época de estiaje las pipas con agua disponible, para cualquier emergencia.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura operativa de Calidad y Control	 Vanessa García Servin Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026



Preparación y respuesta ante emergencias (fenómenos perturbadores)

Rev.05
M-CYC-01

6.1.10. El encargado de cada almacén es el responsable de la revisión del estado físico del almacenamiento de combustibles, solventes y lubricantes, conforme lo haya establecido la Jefatura de Seguridad Laboral.

6.2. Durante el incendio.

6.2.1. Detección del sitio del incendio.

6.2.1.1. La detección del sitio donde se genera el conato o incendio, se puede dar a través de alguna de las siguientes situaciones:

- El Agente de Calidad y Control o Elemento de Seguridad Privada se percata del fuego, acude a sofocarlo y hace los reportes correspondientes
- Los usuarios alertan personalmente al Agente de Calidad y Control o Elemento de Seguridad Privada sobre la existencia de fuego dentro del parque.
- Trabajadores de la Agencia, usuarios o contratistas hacen reporte al Agente de Calidad y Control o al Elemento de Seguridad Privada vía telefónica y/o radio, según corresponda sobre la emergencia.

Nota: El reporte de incendios deberá elaborarse conforme a la estructura establecida en el Anexo A.

6.2.2. Evaluación del incendio (nivel de riesgo).

6.2.2.1. El fuego se puede clasificar por:

- **Conato:** Inicio de incendio que se puede apagar utilizando extintores manuales o comunes.
- **Incendio parcial:** Fuego que abarca parte de una instalación o área determinada que tiene la posibilidad de salirse de control y causar víctimas o daños mayores. Los extintores portátiles no son aptos para apagarlos y se requiere la participación de personal capacitado y equipado.
- **Incendio total:** Incendio fuera de control, de alta destructividad, que afecta a toda una instalación o área, siendo prácticamente imposible su extinción por parte de brigadas internas, siendo necesaria la participación de cuerpos de emergencias.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura operativa de Calidad y Control	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026



Preparación y respuesta ante emergencias (fenómenos perturbadores)

Rev.05
M-CYC-01

6.2.2.2. El Agente de Calidad y Control o Elemento de Seguridad Privada evalúan el fuego e identifican si es conato de incendio o incendio, para definir la manera de actuar.

6.2.3. Atención y reporte del incendio.

6.2.3.1. En caso de tratarse de un conato de incendio, el Agente de Calidad y Control, Elemento de Seguridad Privada, personal Guardabosques o personal acreditado en combate de incendios forestales se aproxima al lugar de la emergencia con el equipo y/o herramienta contra incendio para la sofocación y extinción del mismo

6.2.3.2. En caso de tratarse de un conato de incendio y de ser solo un Agente de Calidad y Control o Elemento de Seguridad Privada, en la medida de las posibilidades o viabilidad, primero atiende la emergencia sin poner en riesgo su integridad y después realiza el reporte correspondiente.

6.2.3.3. En caso de ser dos Agentes de Calidad y Control o Elementos de Seguridad Privada, uno intenta sofocar el conato de incendio y el otro realizar los reportes pertinentes a las áreas correspondientes:

- Vía radio a Guardabosques (En Bosque los Colomos).
- Vía WhatsApp al comandante de Protección Civil y Bomberos según el municipio donde se localice el parque o bosque en el grupo correspondiente:

Guadalajara: I-Bomberos GDL Agencia.

Tlaquepaque: I-Bomberos Tlaquepaque Agencia.

Zapopan: I-Bomberos Zapopan Agencia.

El Salto: I-Bomberos Salto Agencia.

6.2.3.4. En caso de ser un incendio, el Agente de Calidad y Control o Elemento de Seguridad Privada realiza los reportes correspondientes mencionados en el punto anterior. En caso de incendio forestal en Bosque los Colomos, el Agente de Calidad y Control da aviso vía radio en la frecuencia interna al personal de Guardabosques.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura operativa de Calidad y Control	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026



Preparación y respuesta ante emergencias (fenómenos perturbadores)

Rev.05
M-CYC-01

- 6.2.3.5. Se realiza llamada al 911 para notificar la emergencia y dar la información específica de ubicación y puerta de ingreso al bosque urbano para las unidades de emergencia.
- 6.2.3.6. En caso de que se trate de un conato de incendio y/o de un incendio en infraestructura, se utilizan extintores, los cuales se encuentran en los módulos de los Agentes de Calidad y Control en cada bosque urbano (en Bosque los Colomos, Parque Metropolitano, Parque Agua Azul y Parque Luis Quintanar también se cuenta con extintores en las áreas de oficinas y almacén general).
- 6.2.3.7. En caso de que se trate de un conato de incendio y/o de un incendio forestal en Bosque los Colomos, se utiliza la herramienta y equipo contra incendios que se encuentra en los módulos de control y combate de incendios, ubicados en el ingreso de Patria, a un lado de la salida de emergencia junto a los arcos, y en Chaco en la salida de emergencia denominada "Jugos", únicamente personal acreditado en combate de incendios forestales, puede atender la emergencia.

6.2.4. Seguimiento de la emergencia por incendio.

- 6.2.4.1. El Agente de Calidad y Control o el Elemento de Seguridad Privada realizan las siguientes acciones de seguimiento durante la emergencia:
- Asegurarse de que no haya personas cerca que puedan encontrarse en peligro.
 - Desalojar a las personas que estén cerca del área del incendio.
 - Si es posible, bajar las pastillas de luz.
 - Brindar apoyo con apertura de ingresos, para cuerpos de emergencia.
- 6.2.4.2. En el momento que sea posible, recabar los siguientes datos.
- Quién prestó el apoyo.
 - Número económico de las unidades.
 - Nombre de quien viene a cargo.
 - Hora de ingreso y egreso de las unidades.
 - Metros aproximados de afectación.

Nota: El registro de emergencia deberá realizarse conforme al **Anexo A**. Plantilla operativa en caso de incendio.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura operativa de Calidad y Control	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026



Preparación y respuesta ante emergencias (fenómenos perturbadores)

Rev.05
M-CYC-01

- 6.2.4.3. En caso de requerirse, brindar los primeros auxilios a las personas afectadas o derivarlas a los Servicios Médicos Municipales conforme al procedimiento de **Primeros Auxilios P-CYC-08**. Cuando se proporcionan primeros auxilios se deberá llenar el formato de **Registro de Atención (FRAP)**.
- 6.2.4.4. En caso de no contar con la presencia del Agente de Calidad y Control o Elemento de Seguridad Privada en el bosque urbano, el Supervisor Operativo de Calidad y Control acude al sitio, para cubrir la emergencia y recabar los datos necesarios.

Nota: Al arribo de los cuerpos de emergencias al bosque urbano, estos quedan al mando de la situación.

6.3. Después del incendio.

- 6.3.1. Para hacer uso de las instalaciones en las que se presentó el incendio se debe contar con un dictamen por parte de Protección Civil de que la estructura es segura. Este seguimiento se realiza por la Jefatura de Seguridad Laboral.

Nota: Las instalaciones son consideradas aquellas donde, por sus características, hacen uso, servidores públicos de la Agencia, comerciantes y proveedores.

- 6.3.2. En caso de que Protección Civil dictamine que las instalaciones no son seguras para ingresar, el Agente de Calidad y Control acordona el área. La Jefatura de Seguridad en conjunto con Protección Civil realizan el análisis técnico sobre la infraestructura dañada. La Jefatura de Seguridad Laboral se encarga de informar a la Gerencia de Conservación y Mejoramiento de la Infraestructura, para la reparación de los daños.
- 6.3.3. Después de cada incendio, el Agente de Calidad y Control informa a la Jefatura de Seguridad Laboral si se utilizó algún extintor a través del grupo de Telegram correspondiente a cada Bosque Urbano.
- 6.3.4. La Jefatura de Seguridad Laboral se encarga de realizar la requisición, para solicitar la recarga o mantenimiento del extintor a través del área de Compras y Almacén.
- 6.3.5. La Jefatura de Seguridad Laboral informa al Supervisor Operativo de Calidad y Control y/o a la jefatura de calidad y control sobre cualquier uso de los extintores; el Supervisor Operativo se encarga de realizar los movimientos

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura operativa de Calidad y Control	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026



Preparación y respuesta ante emergencias (fenómenos perturbadores)

Rev.05
M-CYC-01

operativos necesarios, para volver a abastecer de extintores a los bosques urbanos que tuvieron algún uso.

- 6.3.6. En caso de haber utilizado la herramienta contra incendios, el personal acreditado en combate de incendios forestales realiza la limpieza y resguardo en los módulos contra incendios correspondientes.
- 6.3.7. Al finalizar el evento, el Supervisor Operativo de Calidad y Control que se hizo cargo de la eventualidad realiza un informe cronológico y lo envía vía Telegram a la Jefatura de Seguridad Laboral.
- 6.3.8. Jefatura de seguridad laboral válida la actualización semanal por parte de los supervisores operativos del formato **Bitácora de incendios F-CYC-28** para llevar el control estadístico de los datos.

LLUVIA O INUNDACIÓN.

6.4. Antes de la lluvia

- 6.4.1. La Jefatura Operativa de Calidad y Control previo al temporal de lluvias, vincula al área de infraestructura un inventario por bosque urbano de las áreas que requieran limpieza, tales como: azoteas, bocas de tormenta y alcantarillas, con el fin de evitar inundaciones.
- 6.4.2. El área de infraestructura es responsable de realizar el mantenimiento preventivo a las áreas con mayor riesgo de afectación.

6.5. Durante la inundación.

- 6.5.1. El Agente de Calidad y Control informa la presencia de lluvia, su intensidad y fin en el grupo de Telegram **I-Afectaciones por temporal** y se resguarda en una zona segura (módulo o similares).
- 6.5.2. Si presenta inundación visible desde el lugar donde se resguarda el Agente de Calidad y Control, lo reporta en el grupo de Telegram **I-Afectaciones por temporal** y se está al pendiente por si se presenta algún incidente con trabajadores o usuarios, para prestar la atención necesaria. En caso de que la situación rebase sus capacidades, informa en los grupos correspondientes para que presente el apoyo por las Instituciones correspondientes:
 - **Guadalajara:** I-Bomberos GDL Agencia.
 - **Tlaquepaque:** I-Bomberos Tlaquepaque Agencia.
 - **Zapopan:** I-Bomberos Zapopan Agencia.
 - **El Salto:** I-Bomberos Salto Agencia.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura operativa de Calidad y Control	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026



Preparación y respuesta ante emergencias (fenómenos perturbadores)

Rev.05
M-CYC-01

6.6. Después de la inundación.

- 6.6.1. El Agente de Calidad y Control realiza un recorrido minucioso y si se presentan daños en el bosque urbano, informa en el grupo de Telegram **I-Afectaciones por temporal**, en donde envía imágenes y/o videos, para que la Gerencia de Conservación y Mejoramiento a la Infraestructura o la Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos, realicen su programa de trabajo a la brevedad posible.

Nota: Los daños más frecuentes que se presentan derivados de la lluvia son: inundaciones, árboles caídos, ramas fracturadas, desborde de canales o vasos reguladores y daños a la infraestructura.

SISMO

6.7. Antes del sismo.

- 6.7.1. La Jefatura de Seguridad Laboral coordina al menos 2 simulacros de sismo al año dentro de las instalaciones donde se encuentra personal laborando.
- 6.7.2. La Jefatura de Seguridad Laboral es responsable de capacitar al personal sobre las acciones de prevención ante un sismo, tales como mantener despejados los pasillos y rutas de evacuación y protocolos de actuación en caso de que se presente.
- 6.7.3. La Jefatura de Seguridad Laboral identifica y da a conocer a las personas involucradas las zonas de riesgo, zonas seguras, rutas de evacuación, salidas de emergencias y puntos de reunión.

6.8. Durante el sismo.

- 6.8.1. Mantener la calma.
- 6.8.2. De ser posible, evacuar de manera segura hacia el punto de reunión: sin correr, sin gritar y sin empujar.
- 6.8.3. Si no es posible evacuar, resguardarse en una de las zonas seguras previamente identificadas.

Nota: No utilizar como zonas de seguridad los muros pegados a las ventanas. Tener cuidado con objetos pesados que estén en riesgo de caer.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura operativa de Calidad y Control	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026



Preparación y respuesta ante emergencias (fenómenos perturbadores)

Rev.05
M-CYC-01

Nota: Colocarse en posición fetal a un costado de muebles firmes y anclados, para dar lugar a la formación del triángulo de la vida y esperar la ayuda en caso de desprendimiento de muros y techos.

6.9. Después del sismo.

6.9.1. Si no fue posible realizar la evacuación durante el sismo, evacuar de manera segura: sin correr, sin gritar y sin empujar.

6.9.2. El Agente de Calidad y Control realizar las siguientes acciones una vez que el sismo haya finalizado:

- En la medida de lo posible, realizar el corte de la energía eléctrica evitando tocar líneas de energía caídas u objetos que se encuentren en contacto con cables.
- Hacer la evaluación de área para detectar heridos o atrapados.

Nota: No mover a los heridos graves salvo en caso de peligro mayor, en esta actividad se realiza el TRIAGE de pacientes.

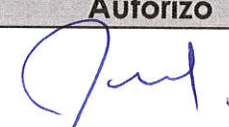
Nota: Si se detectan personas atrapadas se solicita apoyo al 911.

- En caso de incendio, seguir las indicaciones establecidas en este manual.
- Posterior a la verificación del área y de usuarios y/o trabajadores se realiza el reporte al Supervisor Operativo de Calidad y Control o a la Jefatura de Calidad y Control vía celular para que este informe a la Jefatura de Seguridad Laboral.

6.9.3. El regreso a las actividades se realiza una vez que se haya hecho una evaluación de la infraestructura para dictaminar si es segura o no, por parte de la autoridad competente.

7. ANEXOS

Documento	Código	Tipo de documento (interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Primeros Auxilios	P-CYC-08	Interno	1 año	Archivo de concentración	Archivo de concentración en parques y/o oficinas	Físico

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura operativa de Calidad y Control	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026



Preparación y respuesta ante emergencias (fenómenos perturbadores)

Rev.05
M-CYC-01

Revisión de Equipo Contra Incendios	I-CYC-06	Interno	1 año	Archivo de concentración	Archivo de concentración en parques y/o oficinas	Físico
Evaluación de extintores	F-CYC-08	Interno	1 año	Archivo de concentración	Archivo de concentración en parques y/o oficinas	Físico
Material contra incendios	F-CYC-12	Interno	1 año	Archivo de concentración	Archivo de concentración en parques y/o oficinas	Físico
Mantenimiento a equipo contra incendios	F-CYC-13	Interno	1 año	Archivo de concentración	Archivo de concentración en parques y/o oficinas	Físico
Registro de Atención (FRAP)	F-CYC-68	Interno	1 año	Archivo de concentración	Archivo de concentración en parques y/o oficinas	Físico
Bitácora de incendios	F-CYC-28	Interno	1 año	Archivo de concentración	Archivo de concentración en parques y/o oficinas	Electrónico

Anexo A. Plantilla operativa de incendios.

Fecha:

Parque:

Municipio:

Nombre de quien reporta:

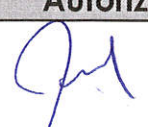
Observaciones:

Tipo de servicio:

Incendio: ()

Se identifica el causante:

Si: ()

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura operativa de Calidad y Control	 Vanessa García Servin Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026



Preparación y respuesta ante emergencias (fenómenos perturbadores)

Rev.05
M-CYC-01

No: ()

Media filiación

Actividad de la persona:

Evasiva: ()

Agresivo: ()

Medio en que se transporta:

Pie tierra:()

Vehículo: ()

Motocicleta: ()

Hora en que se presentó el incidente o se recibe el reporte:

Metros de área afectada (Aproximado):

Hora en que se realiza el reporte:

A quien se realiza la llamada y hora:

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Erika Dolores Trigo Alvarez Jefatura de Seguridad Laboral	 Sergio Rosas Cortes Jefatura operativa de Calidad y Control	 Vanessa García Servin Gerencia de Procesos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 7/agosto/2026